

ESTADO LIBRE ASOCIADO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 12

SERIE: 1968-69

PARA DISPONER DE SALDOS INACTIVOS EN CAJA QUE CORRESPONDEN A LOS FONDOS DE JORNALES Y CHEQUES NO RECLAMADOS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Desde hace más de un año los fondos de jornales y cheques no reclamados y depósitos y fianzas, vienen arrastrando los siguientes saldos, sin que a la fecha hayan sido reclamados por los interesados:

A. Jornales No Reclamados..... \$ 49.50

POR CUANTO : Es una buena práctica administrativa que preriódicamente se analicen todas las cuentas de fondos especiales en poder del Municipio, y se disponga, conforme a la Ley y los reglamentos en vigor, de aquellos saldos que han estado inactivos durante un año o más.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P.R.

SECCION 1ra: Se autoriza a traspasar a los fondos ordinarios de este Municipio los saldos inactivos de \$49.50 en los fondos de jornales no reclamados mencionados en el primer por cuanto de esta Ordenanza.

SECCION 2nda: Los funcionarios a cargo de la contabilidad quedan autorizados a llevar a sus libros las entradas que sean necesarias para la debida contabilización del referido traspaso.

SECCION 3ra : Si alguna reclamación debidamente comprobada, se presentare en el futuro contra los indicados saldos, la misma será pagada de la Partida de Imprevisto de los fondos ordinarios del año en que tal reclamación ocurra.

SECCION 4rta: Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Departamento de Hacienda para los fines pertinentes.

A P R O B A D A :

20 de Noviembre de 1968

(FDo.) ANTONIO INFANZON

(FDo.) MAXIMINO RIVERA CAMACHO

PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL

(FDo.) ANGEL TOMAS ARROYO

A L C A L D E